Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/DESEMP.ACT.O P.
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1514.001111/0002
TOMADOR: SOLALINDE RODRIGUEZ, GABRIEL ORLANDO

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente en prorrogar la vigencia desde el día **19/07/2024** hasta el día **26/08/2024 (38 días)** y en aumentar la Suma Asegurada en **Gs.3.600.000.- (Guaranies Tres Millones Seiscientos Mil)**, totalizando la Nueva Suma Asegurada en **Gs.21.600.000.- (Guaranies Veintiún Millones Seiscientos Mil)**.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS · PATRIMONIALES · Seguridad Seguros

Asunción, 20 de Mayo del 2024.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Seguridad Seguros